



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1393

"2012 en Memoria a las Heroínas de Malvinas"

Este documento es una fotocopia que garantiza su autenticidad con el original. No tiene validez a la vista.

Stano
Miriam Celeste STANO
Jefa Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

14 MAY 2012

USHUAIA,

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01, y las Resoluciones M.E. N° 0765/01 y N° 0595/02; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Provincial N° 1076/01 en su artículo 2°, aprueba la constitución y conformación de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos.

Que en el Anexo I del precitado Decreto se establece como Misión de dicha Comisión, la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones anuales.

Que por Resolución Ministerial N° 0765/01 se aprueban las normas para la aplicación e instrumentación de dicho Decreto, determinadas en el Anexo I del acto administrativo de mención.

Que asimismo, por Resolución M.E. N° 0595/02 se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, de acuerdo al detalle obrante en su Anexo I.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 0765/01, distintos interesados han solicitado al Organismo Técnico mencionado, la ampliación y/o determinación de los alcances, competencias e incumbencias de los diversos Títulos presentados para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que a fin de dar respuesta a las solicitudes planteadas, se hace necesario determinar el Cronograma de Funcionamiento Interno, establecido para el presente año por dicha Comisión.

Que la presente tendría alcance sólo para aquellos Títulos tratados durante el año 2.012 por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de establecer el Cronograma de Trabajo de dicho Organismo Técnico, de acuerdo al detalle

///...2.-

G.T.F.
H. <i>we</i>
R. <i>f</i>
A. <i>u</i>

f



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../12.-

"2012 en Memoria a los Ceroos de Malvinas"

que la presente
.../12.-

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

obran en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el Cronograma de Trabajo de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente; por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial para la incorporación en el Listado de Interinatos y Suplencias correspondiente al Ciclo Lectivo 2.013, los alcances, competencias e incumbencias de todos los Títulos que figuran en los actos administrativos emitidos hasta el día treinta (30) de junio de 2.012, por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles del Sistema Educativo y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1393

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. NE
R. 7
A. MA

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

Certificado en el presente
fotocopiado con fidelidad con
el original que se ve a la vista.

[Firma]
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

1393

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

COMISIÓN PROVINCIAL DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS

- Tratamiento de Expedientes con entrega hasta el 30 de junio, para la confección del Apéndice VII.
- Confección del Apéndice VII del Anexo Provincial de Reconocimiento de Títulos, con entrega al treinta (30) de noviembre de 2.012.

G.T.F.
H. N2
R. f
SM

[Firma]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación